



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° 0213 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **30 OCT. 2013**

**VISTO**, el Informe N° 357-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 0014-2011-GORE-ICA, se firmó el Contrato de Obra N° 006-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio Huancano, para la ejecución de la Obra: **“Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en los CC.PP. del distrito de Huancano – Pisco - Ica ”**

Que, a través de la Carta N° 024-VLCB-SO-GORE-2013 de 11.Oct.2013 el Ing. Víctor Luis Ceccaño Bendezu Supervisor de Obra, informó *que el contratista ha terminado y culminado la ejecución de la obra, justo en el término del plazo contractual 06.10.2013, de acuerdo a las ampliaciones aprobadas con resolución por la Entidad, por lo tanto se indica a la Entidad que conforme el comité de recepción de obra, para la recepción de la obra;*

Que, mediante Informe N° 1026-2013-SGO, de 23.Oct.2013, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad informó que el Supervisor de la Obra comunicó la culminación de la obra en mención, solicitando la recepción y en tal sentido la citada Sub Gerencia realizó la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 357-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	<b>Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en los CC.PP. del Distrito de Huancano – Pisco - Ica</b>
CONTRATISTA	:	CONSORCIO HUANCANO
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP William Muñoz Cartagena
Miembro	:	Ing. CIP Nicasio Pillohuaman Flores
Miembro	:	Ing. CIP Víctor Ceccaño Bendezú(Supervisor de Obra)





**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio Huancano, representado por Luis Alberto Ramírez Flores con domicilio legal según contrato en calle San Martín N° 539, Distrito de La Tinguiña, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
ING. MARIO E. LOPEZ BALDAÑA  
GERENTE GENERAL REGIONAL